

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0076444

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 55786-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000,000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

099-094400800-1

INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. "JEFVELAS"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ASTUDILLO MINO, Ruth Celeste	Ecuatoriana	09-02891363		4,996	4'996,000
2	VELASCO ASTUDILLO, Antonio Carlos	Estadounidense	09-10743376	4	1	1,000
3	VELASCO ASTUDILLO, Allan Steven	Estadounidense	09-1362814-5	4	1	1,000
4	TORRES ASTUDILLO, Jorge Luis	Ecuatorina	09-06972684		1	1,000
5	ASTUDILLO MINO, Ana Maria	Ecuatoriana	09-03429074		1	1,000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta
ALLAN VELASCO ASTUDILLO

TOTAL

5'000,000

Firma del representante legal

Guayaquil, Noviembre 09 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL